

El Tráfico y la trata sexual entre polleros y cárteles

Simón Pedro Izcara Palacios¹

¹Universidad Autónoma de Tamaulipas, Ciudad Victoria, Tamaulipas, México

Contrabando de personas e tráfico sexual entre contrabandistas e cartéis de drogas O contrabando e o tráfico de seres humanos são conceitos diferentes. No primeiro caso, a vítima do crime é o Estado, no segundo é a pessoa. Este artigo, baseado em uma metodologia qualitativa, que inclui entrevistas com 66 contrabandistas de pessoas, 92 donos de casas noturnas e 30 mulheres migrantes contrabandeadas por contrabandistas de pessoas e traficadas por cartéis, busca responder à seguinte questão de pesquisa: O contrabando de mulheres para prostituição operado por contrabandistas de seres humanos é diferente do tráfico sexual operado por cartéis de drogas? O discurso de contrabandistas de pessoas, donos de boates e vítimas coincidiu em sublinhar que o contrabando de mulheres para prostituição operado por contrabandistas de pessoas apresentava uma natureza radicalmente diferente do tráfico sexual operado pelos cartéis de drogas mexicanos. Os contrabandistas não usavam a força. Pelo contrário, os cartéis sequestravam as vítimas, limitavam sua ingestão de alimentos e as maltratavam brutalmente. Enquanto as mulheres contrabandeadas para os Estados Unidos por contrabandistas recebiam altas compensações financeiras, as vítimas recrutadas pelos cartéis eram incansavelmente exploradas e nunca recebiam qualquer tipo de remuneração.

Palavras-chave: contrabando, tráfico, mulheres migrantes, contrabandistas de seres humanos, cartéis de drogas

Human smuggling and sex trafficking among smugglers and drug cartels Human smuggling and trafficking are different concepts. In the first case, the victim of the crime is the State, in the second it is the person. This article, based on a qualitative methodology, which includes interviews with 66 human smugglers, 92 nightclub owners, and 30 migrant women who were smuggled by human smugglers and trafficked by cartels, seeks to answer the following research question: Is the smuggling of women for prostitution operated by human smugglers different from sex trafficking operated by drug cartels? The discourse of human smugglers, nightclub owners and victims coincided in underlining that woman smuggling for prostitution operated by human smugglers presented a radically different nature from the sex trafficking operated by the Mexican drug cartels. Smugglers did not use force; on the contrary, the cartels kidnapped the victims, limited their food intake, and brutally abused them. While the women smuggled to the United States by smugglers received high financial compensation, the victims recruited by the cartels were relentlessly exploited and never received any kind of remuneration.

Keywords: smuggling, trafficking, migrant women, human smugglers, drug cartels

Introducción

El tráfico humano y la trata de personas son conceptos diferentes. En el primer caso la víctima del delito es el Estado, en el segundo es la persona. El traficante ofrece un servicio a cambio de una remuneración económica a quien busca llegar a otro país de manera irregular. El tratante engaña, coacciona o violenta a la persona para extraer un beneficio económico a través de la explotación. El Protocolo de Palermo describe como trata sexual la captación y

transporte de personas con fines de explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual. Cuando la persona es menor de edad o se produce servidumbre por endeudamiento ésta siempre es categorizada por el derecho internacional como víctima de trata. Sin embargo, cuando la persona es mayor de edad y no fue engañada ni coaccionada, el Protocolo de Palermo no ofrece una respuesta precisa. Como contraste, las leyes de trata de Estados Unidos, México y los países del triángulo norte de Centroamérica son categóricas en la definición como trata sexual de toda forma de reclutamiento, transporte y acogida de una persona para el comercio sexual.

Son muchos los académicos que rechazan la tipificación del tráfico de mujeres para el comercio sexual como trata porque infantiliza a la mujer, a quien se considerada incapaz de tomar de manera autónoma la decisión de emigrar (DOEZEMA, 2010; HUA, 2011; MALDONADO MACEDO, 2022). Para estos académicos definir como trata sexual los escenarios donde la persona decide emigrar para dedicarse al comercio sexual, acentúa la violencia contra las mujeres (VANWESENBEECK, 2017; MALDONADO MACEDO, 2022; SIMMONS, 2024). Algunos autores cuestionan la construcción occidental de la noción de niñez, que niega a las personas menores de 18 años la capacidad de consentir (PHETERSON, 2000; AGUSTÍN, 2007; MARCUS *et al.*, 2014; DE REGT; MIHRET, 2020; HORNING; STALANS, 2022). Otros académicos rechazan la asociación entre deuda y servidumbre, y conceptualizan el endeudamiento como un mecanismo que permite que las trabajadoras sexuales migrantes puedan lidiar con la exclusión financiera para materializar sus aspiraciones (LAINEZ, 2022).

El tráfico de mujeres para la prostitución en Estados Unidos es manejado por redes de polleros (ANDRADE RUBIO, 2021; IZCARA PALACIOS, 2022a). Por otra parte, los cárteles de la droga cuentan con una estructura para ejercer la violencia que han trasladado desde el narcotráfico a la explotación sexual (IZCARA PALACIOS, 2023a). El derecho internacional y la legislación anti-trata de Estados Unidos, México y Centroamérica no establecen diferencias entre los primeros y los últimos. Sin embargo, recientes estudios abogan por diferenciar a los traficantes que no usan la fuerza, la coerción o el engaño de los que sí lo hacen (HORNING y STALANS, 2022). Este artículo busca responder a la siguiente pregunta de investigación: ¿El tráfico de mujeres para la prostitución operado por polleros es diferente de la trata sexual operada por los cárteles de la droga? En primer lugar, se analiza la conceptualización del tráfico de mujeres para la prostitución y de la trata sexual bajo las perspectivas de la desigualdad de género y de la desigualdad social. A continuación, se examina la metodología utilizada y se describe la muestra. Finalmente, se examina el discurso de los polleros que trafican mujeres para el comercio sexual, el de los propietarios de locales nocturnos de México que reclutan

mujeres que serán traficadas por polleros, y el de las víctimas que fueron traficadas por polleros y explotadas por cárteles.

Desigualdad de género, desigualdad social, tráfico de mujeres y trata sexual

La literatura académica presenta una lectura dicotómica del tráfico de mujeres para la prostitución y de la trata sexual. Benoit *et al.* (2019a, 2019b) hablan de dos perspectivas: la perspectiva de la desigualdad de género y la perspectiva de la desigualdad social.

Según la perspectiva de la desigualdad de género el tráfico de mujeres para la prostitución operado por polleros no difiere de la trata sexual operada por los cárteles de la droga, ya que ambos escenarios aparecen atravesados por una situación de desigualdad de género inherente al orden patriarcal que hace que los polleros y los cárteles ejerzan una relación de dominación sobre mujeres subordinadas (BENOIT *et al.*, 2019a). Esta perspectiva define como trata toda forma de tráfico de mujeres para la prostitución, ya que considera inverosímil que una mujer pueda migrar voluntariamente a otro país para ejercer la prostitución (RAYMOND, 2018). La migración de mujeres para la prostitución es asociada con la expansión del crimen organizado internacional (HEBER, 20201) y la creciente presencia de mujeres migrantes en el mercado prostitucional de los países de inmigración es entendida como un indicador de que la trata ha crecido en la industria del comercio sexual (ZOBINA, 2017). Por otra parte, el hecho de que muchas mujeres migrantes no se auto-identifiquen como víctimas (RICHMOND, 2015), o que los traficantes utilicen mecanismos sutiles de control, como el endeudamiento en lugar de la violencia (RABY; CHAZAL, 2022), o que en lugar de encerrar a las víctimas las permitan moverse libremente (MURPHY, 2022), no cambia la situación de las últimas. De acuerdo con esta perspectiva las mujeres migrantes en prostitución son víctimas de trata sexual porque la prostitución no constituye una elección racional, de modo que todas se encuentran oprimidas y por lo tanto desean abandonar esta vida (BENOIT *et al.*, 2019b).

La perspectiva de la desigualdad social circunscribe la problemática del tráfico de mujeres migrantes para la prostitución y de la trata sexual a un problema de carácter básicamente laboral (BENOIT *et al.*, 2019b). Esta perspectiva subraya que son muchas las mujeres que deciden emigrar a otro país para trabajar en el comercio sexual por motivos económicos (ANDRADE RUBIO, 2016; AGUSTÍN, 2007), de modo que el problema de la trata sexual aparece circunscrito a una cuestión de explotación de las mujeres migrantes (VIJAYARASA, 2016; BRENNAN, 2016). Como consecuencia, el concepto de trata sexual es cuestionado debido a su instrumentalización por el proyecto neoliberal de control social sustentado en soluciones punitivas (BERNSTEIN, 2010; SNAJDR, 2013). Esta perspectiva subraya que el acotamiento de la problemática del tráfico

de mujeres bajo un enfoque punitivo inhibe la adopción de acciones redistributivas, de modo que como han señalado Benoit *et al.* (2019b) “desvía la acción de los gobiernos de la promulgación de legislación laboral y políticas de bienestar social para mejorar los derechos laborales y sociales, individuales y colectivos, de las trabajadoras sexuales” (2019b, p. 1976).

En conclusión, la perspectiva de la desigualdad de género define el comercio sexual como inherentemente dañino, ya que representa la venta de la persona (BENOIT *et al.*, 2019a). Por lo tanto, el tráfico de mujeres tiene un carácter esencialmente involuntario, y las víctimas, que fueron engañadas y abusadas, deben ser rescatadas por las autoridades (HEBER, 2024; BLANCHETTE; SILVA; BENTO, 2013). Como contraste, para la perspectiva de la desigualdad social el comercio sexual solo representa la venta de trabajo, de modo que constituye una oportunidad de mejora económica para muchas mujeres que migran de modo voluntario, no son obligadas a realizar esta actividad y no buscan ser rescatadas (AGUSTÍN, 2007).

El argumento esgrimido por la primera perspectiva para demostrar que la emigración para la prostitución es forzada son las abultadas estadísticas de víctimas de trata de personas, que según las cifras oficiales ascienden a millones de personas en todo el mundo (UNITED STATES DEPARTMENT OF STATE, 2023). En este sentido, las estimaciones más recientes calculan en torno a 50 millones el número de víctimas de trata a nivel global (WALK FREE, 2023). Además, la trata sexual es presentada como un fenómeno que se expande cada vez más a prisa (SNAJDR, 2013). Sin embargo, la enorme distancia existente entre el número de víctimas estimadas y el número de víctimas identificadas constituye la base del argumento esgrimido por los académicos que se adhieren a la segunda perspectiva, para concluir que la emigración para el comercio sexual tiene un carácter principalmente voluntario (VIJEYARASA, 2016). Además, la perspectiva de la desigualdad social presenta la trata sexual como un fenómeno de tamaño reducido, de modo que los casos de secuestro para la explotación sexual constituyen la excepción y no la norma, y el número de víctimas que sufren es pequeño (CLEMENTE, 2022).

En relación con los argumentos presentados en el último párrafo, la tabla 1 muestra un sustancial incremento del número de víctimas de trata de personas que fueron identificadas a nivel mundial a lo largo de la última década. Asimismo, si se compara la trata sexual con la trata laboral puede apreciarse un mayor crecimiento en términos absolutos y relativos del número de víctimas de trata sexual. Sin embargo, las cifras plasmadas en la Tabla 1 también ponen al descubierto la enorme distancia existente entre el número de víctimas identificadas y las estimaciones (WALK FREE, 2023), ya que a nivel global las estimaciones multiplican por un factor de 500 el número de los casos de víctimas identificadas.

Tabla 1 - Víctimas de trata sexual identificadas a nivel mundial

	Trata de personas			Trata laboral			Trata sexual		
	n	%	2011=100	n	%	2011=100	n	%	2011=100
2011	42,291	100	100.0	15,205	36.0	100.0	27,086	64.0	100.0
2012	46,570	100	110.1	17,368	37.3	114.2	29,202	62.7	107.8
2013	44,758	100	105.8	10,603	23.7	69.7	34,155	76.3	126.1
2014	44,462	100	105.1	11,438	25.7	75.2	33,024	74.3	121.9
2015	77,823	100	184.0	14,262	18.3	93.8	63,561	81.7	234.7
2016	68,453	100	161.9	17,465	25.5	114.9	50,988	74.5	188.2
2017	96,960	100	229.3	23,906	24.7	157.2	73,054	75.3	269.7
2018	85,613	100	202.4	11,009	12.9	72.4	74,604	87.1	275.4
2019	118,932	100	281.2	13,875	11.7	91.3	105,057	88.3	387.9
2020	109,216	100	258.2	14,448	13.2	95.0	94,768	86.8	349.9
2021	90,354	100	213.6	21,219	23.5	139.6	69,135	76.5	255.2
2022	115,324	100	272.7	24,340	21.1	160.1	90,984	78.9	335.9

Fuente: Elaboración propia a partir de UNITED STATES DEPARTMENT OF STATE, 2016, 2023.

Metodología y descripción de la muestra

Debido a la naturaleza de este estudio se utilizó una metodología cualitativa. Para abordar la complejidad de la temática del tráfico y de la trata sexual entre polleros y cárteles mexicanos se buscó triangular el discurso de tres actores principales en este comercio: los polleros, los dueños mexicanos de locales nocturnos, y las mujeres traficadas por polleros y victimizadas por cárteles. La técnica utilizada para recopilar los datos discursivos fue la entrevista cualitativa, de modo que todas las entrevistas fueron grabadas y transcritas.

Por una parte, 66 polleros (63 varones y 3 mujeres) que conducían mujeres para la prostitución, fueron entrevistados entre noviembre de 2012 y diciembre de 2023. Las entrevistas fueron realizadas en ocho entidades federativas situadas en el norte (Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Chihuahua), el centro (San Luis Potosí, Veracruz y Ciudad de México) y el sur (Chiapas y Tabasco) de México. Los entrevistados tenían en promedio 5.7 años de escolaridad. Se insertaron en el mercado laboral cuando tenían en promedio 10.8 años y comenzaron a traficar mujeres para la prostitución a una edad promedio de 28.4 años, de modo que se habían dedicado a esta actividad durante un promedio de 7.4 años (Tabla 2).

Tabla 2 - Información sociodemográfica de los polleros

	Media	Min	Max
Años de escolaridad	5.7	0	12
Edad cuando comenzaron a trabajar	10.8	6	22
Edad cuando comenzaron a traficar mujeres para la prostitución	28.4	18	41
Años de experiencia en el tráfico de mujeres para la prostitución	7.4	3	17
n = 66			

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas.

En segundo lugar, entre septiembre de 2012 y junio de 2023 fueron entrevistados 92 dueños de centros nocturnos (60 madrotas y 32 padrotes) que reclutaban mujeres para traficantes. Las entrevistas fueron realizadas en nueve entidades federativas situadas en el norte (Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila), el centro (San Luis Potosí, Veracruz, Ciudad de México y Puebla) y el sur (Chiapas y Tabasco) de México. Tanto los padrotes como las madrotas comenzaron a trabajar a una edad muy temprana, a los 11.7 y a los 12.5 años en promedio, respectivamente. La escolaridad de los padrotes (6.6 años en promedio) era más elevada que la de las madrotas (4.9 años en promedio). Los primeros comenzaron a trabajar como padrotes entre los 21 y 45 años y las últimas comenzaron a trabajar como madrotas entre los 20 y 40 años. Mientras las madrotas tenían en promedio 10.6 años de experiencia en esta actividad, el número de años de experiencia de los padrotes se elevaba a 13.2 (Tabla 3).

Tabla 3 - Información sociodemográfica de los dueños de centros nocturnos

	Media	Min	Max	
	Años de escolaridad	6.6	0	15
Padrotes n = 32	Edad cuando comenzaron a trabajar	11.7	6	20
	Edad cuando comenzaron a trabajar como padrotes	30.7	21	45
	Años de experiencia como padrotes	13.2	4	31
	Años de escolaridad	4.9	0	16
Madrotas n = 60	Edad cuando comenzaron a trabajar	12.5	6	26
	Edad cuando comenzaron a trabajar como madrotas	29.9	20	40
	Años de experiencia como madrotas	10.6	3	22

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas.

Finalmente, entre abril de 2014 y julio de 2023, fueron entrevistadas 30 mujeres migrantes que presentaban una biografía compleja. Once eran salvadoreñas, diez procedían de Guatemala, ocho eran hondureñas y una era colombiana. Veinticinco señalaron que en un primer momento fueron traficadas por redes de polleros para el comercio sexual en Estados Unidos. Más adelante

fueron deportadas y trataron de regresar al norte. Sin embargo, durante su tránsito por México fueron víctimas de trata sexual tras ser secuestradas por cárteles. Cinco describían el escenario contrario. Primero fueron secuestradas y esclavizadas por cárteles mexicanos y después fueron traficadas por polleros. Las entrevistadas presentaban una baja escolaridad (4.4 años en promedio) y se insertaron muy pronto en el mercado laboral (en promedio a los 12 años). Tenían 16.2 años en promedio cuando fueron traficadas a Estados Unidos, donde permanecieron una media de 6.3 años, y presentaban una media de 21.7 años cuando fueron esclavizadas por cárteles de la droga mexicanos, donde fueron retenidas por la fuerza durante una media de un año (Tabla 4).

Tabla 4 - Información sociodemográfica de las víctimas

	Media	Min	Max
Edad	24.4	20	36
Años de escolaridad	4.4	0	8
Edad cuando comenzaron a trabajar	12	7	17
Años traficadas para la prostitución en Estados Unidos	6.3	2.4	12.4
Edad cuando fueron traficadas para la prostitución	16.2	14	23
Años esclavizadas por cárteles mexicanos	1	0.2	2.8
Edad cuando fueron esclavizadas	21.7	13	35
n = 30			

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas.

La captación de los participantes se realizó a través de la asistencia de informantes que ayudaron a identificar y contactar a los entrevistados. Durante la realización del trabajo de campo se siguieron los lineamientos propuestos por la Organización Mundial de la Salud (ZIMMERMAN; WATTS, 2003), y el diseño metodológico fue aprobado por el Comité de ética de la investigación del Cuerpo Académico “Migración, desarrollo y derechos humanos” de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Los entrevistados fueron informados sobre los objetivos generales del proyecto, sobre la institución que realizaba la investigación, y fueron invitados a participar en la misma. Aquellos que accedieron a la invitación fueron informados del carácter confidencial de los datos recabados. Asimismo, se les indicó que podían abandonar la interacción conversacional cuando ellos lo decidiesen.

El discurso de los polleros

El tráfico de mujeres para la prostitución en locales nocturnos de Estados Unidos operado por polleros se caracteriza por el reclutamiento de menores de edad y el continuo crecimiento

del número de mujeres traficadas (IZCARA PALACIOS, 2022b). Según el informe más reciente sobre trata de personas publicado por Naciones Unidas dos tercios de las víctimas de trata sexual en América del Norte son mujeres adultas, el 27% son niñas, el 2% son personas transgénero y 4% son varones. Aunque, en Centroamérica y el Caribe las niñas representan el 55% de las víctimas de trata sexual (UNITED NATIONS, 2023).

La edad media de las muchachas más jóvenes transportadas por los polleros era de 15.6 años, dentro de un rango que se extendía desde 13 a 20 años. Únicamente un 12% de los entrevistados (ocho de sesenta y seis) manifestaron que nunca habían transportado a menores de edad hasta Estados Unidos. Una idea que se repetía en casi todas las entrevistas era que la demanda de mujeres para la prostitución en Estados Unidos, especialmente de menores de edad, era cada vez más elevada. Esto aparecía reflejado en expresiones como: “Cada vez quieren más mujeres; es un gran mercado la prostitución” (Abdul, 2013); “Es una industria de prostitutas; ese negocio cada vez crece más” (Adán, 2013); “Antes nada más me las pedían con 18 años, ya no es lo mismo, las quieren más jóvenes, de 16 años” (Adolfo, 2015); “Han estado solicitando a más mujeres; pero menores” (Adrián, 2015); “Cada mes están queriendo a más mujeres. Allá es un trabajo bueno y prefieren ilegales como prostitutas. Las americanas no fácil entran a este trabajo” (Agustín, 2015); “Cada vez me piden más, quieren más y de menos edad. Allá las menores cuestan mucho, dan mucho por ganar a los patrones; por eso las quieren” (Alfredo, 2018); “Cada vez es que piden más mujeres” (Clemente, 2023) o “Siempre quieren más mujeres” (Daniel, 2023). Asimismo, los últimos datos publicados por Naciones Unidas indican que mientras a inicios de la pandemia se produjo una drástica reducción en el número de víctimas de trata sexual detectadas a nivel mundial, la región de América del Norte fue la excepción, ya que aquí el número de víctimas continuó incrementándose a la misma tasa que en años anteriores (UNITED NATIONS, 2023). Para abastecer esta demanda creciente de mujeres en el mercado del comercio sexual, tres cuartas partes de los entrevistados (cincuenta de sesenta y seis) abandonaron el tráfico de migrantes laborales, principalmente varones, para traficar únicamente mujeres, o para traficar varones y mujeres, debido a la mayor rentabilidad del mercado prostitucional (IZCARA PALACIOS, 2022c). Una cuarta parte de los entrevistados (dieciséis de sesenta y seis) comenzaron desde un inicio traficando mujeres para la prostitución.

Los entrevistados insistían que ellos no engañaban a las mujeres; sino que estas deseaban trabajar en el comercio sexual debido a los elevados salarios. Aunque, uno afirmó que en ocasiones utilizaba el engaño. Estos señalaban que las mujeres conocían, antes de iniciar el viaje a Estados Unidos, que estarían obligadas a trabajar en el comercio sexual. Como señalaba Aurora (2020): “No pueden cambiarse de trabajo, ni de oficio, ni de lugar, porque por eso se les ha llevado a trabajar y se les ha

cuidado, porque irán a ese trabajo. Eso lo saben desde antes de ir al otro lado, lo saben porque yo se los digo”, o como decía Diego (2023): “Ellas tienen que trabajar a donde se llevaron a trabajar; ese es el trato desde que se les lleva y ellas lo saben”. Algunos decían que había polleros deshonestos, que abusaban de las mujeres. La idea de que había polleros buenos y malos se repetía de modo literal en casi todas las entrevistas. Sin embargo, los entrevistados concluían que la mayoría hacían bien su trabajo y conducían a las mujeres sin incidentes hasta el lugar de destino. Como decía Alfonso (2017): “Hay algunos polleros que son malos, que abusan sexualmente de las personas, en especial de las mujeres o menores de edad; hay polleros malos, como en todo trabajo, buenos y malos”.

Los polleros no solo señalaban que las mujeres eran informadas del tipo de actividad que realizarían en Estados Unidos, sino que subrayaban que únicamente aquellas que estaban dispuestas a dedicarse al comercio sexual eran conducidas al norte. La idea de que las mujeres eran quienes tomaban la decisión de ir o no ir, aparecía reflejada en expresiones como: “Lo saben por mi boca, yo se los digo cuando las busco, y si ellas me dicen que ese trabajo no es para ellas, no las llevo, porque no quieren, no las convengo, ni les miento” (Alan, 2016); “A todas se les dice cuál va a ser el trabajo [...], ya está en ellas que decidan ir o dejar de ir” (Alberto, 2016); “Las mujeres cuando van saben que su trabajo será en lugares alegres, vendiendo caricias, atendiendo hombres” (Andrés, 2019); “Yo se los llevo a decir, ya si a ellas les conviene ellas dicen: ‘sí voy’, si no quieren ir no se llevan, eso lo saben desde un principio” (Claudio, 2022) o “Cuando van es porque ellas deciden si van o no van” (Daniel, 2023).

En algunos casos las mujeres eran captadas por reclutadores en sus países de origen y el trabajo de los polleros consistía únicamente en transportarlas; pero, la mayor parte de los entrevistados realizaban actividades de reclutamiento en locales nocturnos de México, donde eran apoyados por los dueños de estos establecimientos. Como señalaba Bernardo (2021): “Estas personas me ayudan porque ellos son quienes conocen más a las mujeres que quieren ir a Estados Unidos. Tengo contacto con ellos que tienen o manejan negocios de prostitución”.

Los polleros distinguían entre el tráfico de mujeres para la prostitución, la actividad que ellos realizaban, y la trata sexual, el negocio de los cárteles. Los entrevistados se definían como personas que prestaban un servicio a las mujeres que deseaban trabajar en el comercio sexual. Ellos afirmaban que todas las mujeres, también las menores, daban su consentimiento para ser transportadas. Los entrevistados afirmaban que ellos se diferenciaban de los cárteles por el trato y la retribución que recibían las mujeres. El argumento era el siguiente: las mujeres que ellos traficaban iban de manera voluntaria, recibían un buen trato, una elevada compensación económica y tenían libertad de movimientos. Por el contrario, aquellas que eran captadas por los cárteles eran retenidas por la fuerza,

maltratadas y no recibían ningún tipo de remuneración. Como señalaba Bruno (2022): “Las agarran, las obligan a que trabajen en negocios de prostitución, no les pagan nada y no las tratan bien”.

La trata sexual operada por cárteles era definida como una actividad más frecuente en México que en Estados Unidos. Armando (2019) se expresaba del siguiente modo: “En México hay más trata que en Estados Unidos porque las autoridades a los casos solo les dan carpetazos y ya no saben nada, ni dicen nada, en muchos de los casos ni investigan porque saben quiénes son”. La noción de que las autoridades mexicanas tenían conocimiento de la participación de los cárteles en el delito de trata sexual; pero, que les permitían operar con impunidad, se repetía en muchas de las entrevistas. Este delito era presentado como el resultado de la pasividad de las autoridades, y responsabilizaban tanto a éstas como a los cárteles por la desaparición de mujeres. David (2023) señalaba que la trata sexual era operada por “la maña, que es la que hace todo, y las autoridades, que también lo saben y no lo evitan, ni ayudan. Tantas mujeres desaparecidas y nadie dice nada, eso es imposible; pero, como es la maña, nadie dice nada”. Asimismo, Daniel (2023) decía: “Aquí hay muchos lugares de esos que ellos (los cárteles) manejan, que son de ellos y nadie dice nada, las autoridades lo saben”.

Para los entrevistados resultaba tautológico cuestionar la existencia de trata sexual en México, ya que había miles de jóvenes desaparecidas, que fueron secuestradas por los cárteles con fines de explotación sexual. El hecho de que las víctimas no fuesen halladas constituía un indicio de que los cárteles eran protegidos o solapados por las autoridades. Como señalaba Claudio (2022): “Sí hay trata en México, hasta es necio preguntar, decir, sabiendo que sí hay, y que hay mucha delincuencia haciéndolo; son miles de desaparecidos, de desaparecidas, siendo por la fuerza, y las autoridades no hacen nada y muchas veces lo saben dónde y cómo lo hacen”.

Si bien los polleros no albergaban dudas sobre la participación de los cárteles en el negocio de la trata sexual dentro del territorio mexicano, no todos pensaban que estas organizaciones operaban redes de trata sexual en Estados Unidos. Aquellos que creían que los cárteles mexicanos manejaban operaciones de trata sexual en Estados Unidos mantenían posiciones diferenciadas. Unos decían que los cárteles transportaban las víctimas a Estados Unidos, mientras que otros señalaban que estas organizaciones no se encargaban de mover a las víctimas. Unos afirmaban que los cárteles no operaban en Estados Unidos del mismo modo que lo hacían en México, ya que no manejaban los lugares donde eran explotadas las víctimas. Como señalaba Arturo (2020): “Sí lo hacen, no directamente como aquí en México, pero sí lo hacen en Estados Unidos”. Por el contrario, otros afirmaban que la trata sexual en Estados Unidos era controlada por los cárteles desde México. Como afirmaba Aurora (2020): “He sabido que algunos tienen negocios (en Estados Unidos) y son controlados por la delincuencia desde México”.

La opinión que más se repetía en los discursos de los polleros era que los cárteles no transportaban a las víctimas al otro lado de la frontera porque no disponían de la *expertise* para hacerlo. Como decía Bruno (2022): “Ellos en sí no las llevan porque no conocen de este trabajo; pero, sí las mandan que las pasen para vender a las mujeres en Estados Unidos”. Los entrevistados señalaban que quienes conducían a las mujeres hasta el norte eran polleros que trabajaban para los grupos criminales. Como decía Braulio (2021): “Sí hay quienes llevan a las mujeres y las llevan a la prostitución; pero, no es la gente esa, son polleros que se dedican a eso, llevarlas; pero, siendo negocio de la línea (el cártel)”. Los polleros repetían en muchas de las entrevistas que los cárteles no transportaban a las víctimas a Estados Unidos, sino que las mandaban llevar. Esta idea se repetía en expresiones como: “Las venden, no las llevan ellos; pero, sí las mandan” (Benjamín, 2020) o “No las llevan en sí, sino que las mandan” (Clemente, 2023).

El discurso de los dueños de centros nocturnos en México

Los locales nocturnos mexicanos (casas de citas, cantinas, hoteles de paso, bares, night-clubs, clínicas de masajes, cachimbas o botaneros) emplean a mujeres de más edad que los locales nocturnos estadounidenses (IZCARA PALACIOS, 2017). Mientras el mercado prostitucional estadounidense demanda mujeres muy jóvenes, en México el empleo de menores de edad es menos frecuente (IZCARA PALACIOS; MORAL DE LA RUBIA; ANDRADE RUBIO, 2017; 2019b). La edad media de las mujeres más jóvenes empleadas tanto por los padrotes como por las madrotas era de 17.5 años, dentro de un rango que se extendía desde 15 a 20 años en el caso de los primeros, y de 14 a 25 en el caso de las segundas (Tabla 5). Algo menos de un tercio (diez de treinta y dos) de los padrotes admitieron que en sus locales había menores de edad, y algo más de un tercio (veintiuna de sesenta) de las madrotas señalaron que daban empleo a menores. Quienes no empleaban menores lo hacían bien por consideraciones éticas, bien por temor a la ley, o bien porque a sus locales acudían clientes de tan bajos recursos que no valía la pena emplear menores. Como contraste, quienes empleaban a menores lo hacían debido a la preferencia de los clientes.

Tabla 5 - Edad de las mujeres más jóvenes empleadas por los dueños de locales nocturnos

	Media	Min	Max
Padrotes (n = 32)	17.5	15	20
Madrotas (n = 60)	17.5	14	25

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas.

Los dueños de locales nocturnos constituyen un eslabón fundamental de las redes de polleros, ya que muchas mujeres son reclutadas en estos establecimientos. La relación entre polleros y

padrotes y madrotas es a la vez tensa y cordial. Esta relación es tensa porque la llegada de los primeros muchas veces tiene un impacto negativo en las finanzas de los últimos, ya que reclutan a las mujeres más jóvenes y atractivas. Como decía Gregoria (2023): “Me dejan sin mujeres; eso sí me ha pasado, que se quieren ir al otro lado y me dejan”. Por lo tanto, los dueños de locales nocturnos no permiten que cualquier pollero ingrese en sus establecimientos; generalmente se relacionan con un solo pollero. El resto no son bienvenidos en estos locales.

Con algunos polleros la relación es cordial, ya que los dueños de estos locales son remunerados por los primeros. Como decía Graciela (2023): “Sí me paga el pollero por las que le busco, porque sí las he buscado y es como si les ayudo a hacer su trabajo”. Algunos polleros dejan en estos establecimientos a las mujeres que carecen de recursos económicos para ser transportadas al norte; otras veces estos locales son utilizados como refugio. Aquí esperarán hasta que ahorren el monto suficiente para pagar las tarifas que cobran los primeros. En algunos locales los polleros reclutan y dejan mujeres, en otros solo las reclutan y en otros establecimientos solo dejan mujeres. El último escenario se produce en locales que emplean a mujeres mayores y de poco atractivo, que atienden a una clientela de bajos recursos. Como explicaba Felipe (2023) “A veces me ha pasado que han traído algunas jóvenes [...] Me pagan para que las cuide aquí; pero, de las mías no las lleva porque son mayores y viejas, los polleros llevan a pura selección”.

Los padrotes y las madrotas describían a los polleros con quienes colaboraban en términos positivos. Los primeros definían a los últimos como personas respetuosas. Los polleros eran calificados como personas honradas, que vivían de su trabajo, y arriesgaban sus vidas al llevar a las mujeres hasta el norte. Esta idea parecía reflejada en expresiones como: “Ellos son buenos y trabajadores” (Enrique, 2015); “Son buenos porque ayudan a las mujeres a ir a Estados Unidos” (Ernesto, 2015); “Son buenas personas, trabajadores, responsables y se andan jugando hasta la vida” (Esteban, 2015); “Son buenos, son hombres de trabajo y responsables” (Florentina, 2013); “Los polleros son buenas personas [...] Ellos trabajan, buscan la vida trabajando honradamente y sin robar” (Gabriela, 2014); “Para mí son buenos [...] son responsables y respetuosos de las mujeres” (Genoveva, 2016) o “Tratan bien a las mujeres y son buenos” (Gloria, 2019).

Las mujeres captadas en locales nocturnos mexicanos tienen un perfil diferente a las reclutadas en sus países de origen. Las últimas son más jóvenes, carecen de recursos económicos y muchas no tienen experiencia en el comercio sexual. Mientras las jóvenes reclutadas en sus países suelen pagar las tarifas “ex post”, las captadas en locales nocturnos mexicanos lo suelen hacer “ex ante” (ANDRADE RUBIO; IZCARA PALACIOS, 2019b; IZCARA PALACIOS, 2022a). Los polleros tienen órdenes de reclutar a mujeres jóvenes y atractivas, aunque carezcan de recursos económicos. Pero, los primeros

prefieren transportar a quienes pagan tarifas “ex ante”, ya que, de lo contrario, deben adelantar los gastos producidos en el camino. Como consecuencia, los dueños de locales nocturnos subrayaban que los polleros no utilizaban la fuerza para captar a las mujeres, porque estas últimas pagaban tarifas de miles de dólares, que reunían a través de préstamos o ahorros. Carecía de sentido que los polleros obligasen o condujesen a las mujeres bajo amenazas, ya que quienes no tenían dinero no eran conducidas al norte. Como decía Ezequiel (2017) “Si ellas no quieren, ellas no se van; pero ellas quieren ir, que buscan al pollero, ahorran y pagan al pollero que las lleve”. Asimismo, resultaba ilógico que los polleros mintiesen a las mujeres sobre el tipo de actividad que realizarían en el norte, ya que tenían experiencia en esta actividad. Como señalaba Eduardo (2013): “Ellas van porque quieren, no las engañan porque ya tienen experiencia en este trabajo”. También afirmaban que no contar con el consentimiento de las mujeres era contraproducente y económicamente poco viable. Como decía Emilio (2015): “No las llevan con engaños, porque al llevarlas con engaños después no trabajan al cien por ciento; entonces, las llevan con consentimiento de ellas”, o como señalaba Domingo (2012): “No te conviene llevártelas engañadas porque luego no quieren trabajar”.

Como contraste, los dueños de locales nocturnos externaban opiniones muy negativas sobre los cárteles de la droga. Esto no resulta extraño, ya que los padrotes y madrotas son remunerados por los polleros (IZCARA PALACIOS, 2020a) y extorsionados por los cárteles. Los primeros mantienen una estrecha relación con estas organizaciones criminales, ya que tienen que pagarles una cuota mensual para poder operar (IZCARA PALACIOS, 2021). Las cuotas varían en función de los ingresos de cada negocio; pero, deben abonarse sin dilación en las fechas marcadas. Los polleros pagaban a los padrotes y madrotas una media de 2,009 y 1,704 pesos, respectivamente, por cada mujer reclutada. Por el contrario, los últimos eran obligados a pagar una media mensual de 18,326 y 15,739 pesos, respectivamente, a los cárteles (Tabla 6).

Tabla 6 - Pagos recibidos y cuotas pagadas por los dueños de locales nocturnos (pesos mexicanos deflactados, año 2024)

		Media	Min	Max
Padrotes n = 32	Pago recibido por mujer captada para los polleros	2,009	817	4,514
	Cuota mensual pagada a los cárteles	18,326	4,901	26,866
Madrotas n = 60	Pago recibido por mujer captada para los polleros	1,704	853	3,762
	Cuota mensual pagada a los cárteles	15,739	1,732	38,700

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas.

Los dueños de locales nocturnos diferenciaban el tráfico voluntario de mujeres para la prostitución realizado por polleros de la trata sexual forzada operada por cárteles. Según los primeros

los polleros realizaban una actividad demandada por las mujeres, mientras que los cárteles las retenían por la fuerza. Los padrotes y madrotas definían la trata sexual como una actividad operada por los cárteles, que se estaba extendiendo cada vez más por todo el país. Esta idea aparecía reflejada en expresiones como: “Todo lo que es D.F., Guadalajara [...] Yo he visitado esos lugares y me he dado cuenta que sí hay trata de mujeres” (Eugenio, 2015); “Yo sé que por allá, en Quintana Roo, Oaxaca, Yucatán, California, Nuevo León, pasa que hay mucha trata de personas, más de mujeres” (Evaristo, 2017); “Todo México está así” (Fabián, 2018); “En todo México hay mujeres que son víctimas de trata” (Federico, 2019) o “Aquí en la frontera, bueno, aquí pasa más; pero, pasa en todo México” (Guadalupe, 2023). Los dueños de locales nocturnos pensaban que la incursión de los cárteles en el negocio de la trata sexual se extendía por una mancha geográfica cada vez mayor y afectaba a un número creciente de víctimas. Las víctimas eran jóvenes desaparecidas, que fueron secuestradas por organizaciones criminales; pero, culpaban tanto a los grupos delictivos como a las autoridades por el agravamiento del problema de la trata sexual en México. Como señalaba Guadalupe (2023): “Autoridades y maña (cárteles) son los que más lo hacen, llega a haber muchos desaparecidos a diario, a cada minuto”. Si bien, señalaban que quienes explotaban a las víctimas eran los cárteles, culpaban a las autoridades por encubrir a los victimarios. Esta idea, que se repetía en gran parte de las entrevistas, aparecía reflejada en expresiones como: “Muchas de las veces las autoridades lo saben y no pasa nada” (Ezequiel, 2017); “Hay mucha participación de autoridades, lo peor que hacen las autoridades, saber lo que pasa y no hacer nada” (Federico, 2019) o “Las autoridades lo saben y no hacen nada” (Graciela, 2023).

El discurso de las víctimas

La mayor parte de las mujeres entrevistadas fueron traficadas por polleros desde sus países de origen cuando eran menores de edad. El 83% (veinticinco de treinta) tenían entre 14 y 17 años cuando fueron traficadas a Estados Unidos. Como contraste, cuando fueron secuestradas por cárteles casi todas las entrevistadas eran mayores de edad. El 80% (veinticuatro de treinta) tenían 18 o más años cuando fueron esclavizadas por estas organizaciones criminales. Según el Protocolo de Palermo y las leyes de trata de Estados Unidos, México y Centroamérica, el delito cometido por los polleros sería más grave que el cometido por los cárteles ya que la captación, el transporte, el traslado y la acogida de toda persona menor de 18 años con fines de explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual es definido como una forma severa de trata de personas, independientemente de las circunstancias, medios o modos empleados (ANDRADE RUBIO; MORAL DE LA RUBIA; IZCARA PALACIOS, 2024b).

Sin embargo, algunos estudios han cuestionado el carácter violento de los traficantes involucrados en el comercio sexual de menores (MARCUS et al., 2014; HORNING; STALANS, 2022). En este sentido, la mayor parte de las entrevistadas (veintisiete de treinta) afirmaban que no fueron engañadas por los polleros que las traficaron a Estados Unidos. Ellas subrayaban que sabían a dónde serían conducidas y cuál sería la actividad que realizarían en el norte.

Uno de los casos más llamativos era el de Honoria (2014), que fue traficada desde El Salvador hasta Miami (Florida) cuando tenía 14 años. Su madre, que fue violada por un tío, la abandonó a ella y a un hermano un año mayor que ella con trastornos y retraso psicomotores. Su abuela, que era costurera, se hizo cargo de la manutención de los dos hermanos. Pero, en 2007 la abuela sufrió una caída y no pudo trabajar, de modo que la economía familiar se derrumbó. Entonces apareció la figura de un reclutador. Éste le ofreció un pago adelantado por el trabajo que realizaría en Florida. El reclutador la llevó hasta la frontera mexicana, un pollero mexicano la condujo hasta Texas y desde aquí fue conducida a Florida por un *raitero*. En Miami fue llevada a un disco-bar donde fue rifada durante dos semanas. La persona con el *ticket* ganador pasaría la noche con ella. Después de dos semanas, cuando llegó otra menor, Honoria dejó de ser rifada. A partir de entonces atendería hasta 15 clientes diarios seis días por semana durante 5 años y 3 meses. Sin embargo, ella insistía en que no fue engañada. Honoria subrayaba: “No me obligaron a ese trabajo [...] me pagaban muy bien y tenía todo lo que me dijeron, me iba bien en el trabajo”. Paradójicamente, señalaba que su experiencia más traumática fue ser rescatada/aprehendida tras una redada policial en el disco-bar donde era prostituida. El patrón que la explotó era definido por Honoria como una persona que la cuidaba, mientras que las autoridades estadounidenses eran descritas como maltratadores (IZCARA PALACIOS; ANDRADE RUBIO, 2018). Esta narrativa se repetía en casi todas las entrevistas.

Las entrevistadas estaban agradecidas con sus patrones estadounidenses porque las protegían de las autoridades. La única excepción fue el caso de Jacoba (2015). A la edad de 14 años fue secuestrada por un cártel en Guatemala y prostituida, primero durante cinco meses en Guerrero, y después, durante tres años, en una casa de citas de Florida. Aquí la golpeaban, la encerraban y la dejaban sin comer cuando no obedecía. En ese lugar había más de medio centenar de menores, principalmente de México y Centroamérica. Jacoba nunca tuvo días de descanso, nunca la pagaron nada y la drogaban para calmar su dolor y cansancio, para que pudiese atender a más de veinte clientes diarios. Asimismo, Isidora (2014) y Josefa (2018) fueron conducidas a Estados Unidos con engaños. Quienes las traficaron les dijeron que trabajarían como modelos; pero, cuando llegaron al norte fueron prostituidas. Este escenario fue angustiante. Eran menores, se encontraban en un país extraño, carecían de recursos económicos y estaban endeudadas, de modo que se vieron forzadas a

realizar esta actividad. Descansaban un día por semana y tenían que atender a un número mínimo de clientes por día; pero, a cambio, recibían un elevado salario, de modo que terminaron realizando una valoración positiva de esta situación. Isidora (2014), que fue prostituida 7 años y 11 meses en un casino de Houston (Texas), decía: “Ahí el trabajo estaba de lo mejor para mí, porque ahí llegaba a vivir, y ahí mismo trabajaba, ahí pagaba la renta del departamento, ahí me sentía segura”. Asimismo, Josefa (2018), que fue prostituida 4 años en California, decía: “Era bueno el trabajo porque me pagaban, estaba bien trabajando yo, mi trabajo era ir con los hombres”.

En casi todas las entrevistas los patrones estadounidenses, que vivían de la explotación de la prostitución ajena, aparecían descritos como personas buenas que las protegían de las autoridades y de clientes abusivos. Únicamente descansaban un día por semana y tenían que alcanzar una cota de clientes por día. Sin embargo, lejos de describir a sus patrones como personas despiadadas, crueles o avariciosas, se referían a ellos con términos indulgentes. Cuando se les pidió que describiesen si fueron abusadas por sus patrones, casi todas repetían que no fueron maltratadas por los últimos. Esto aparecía reflejado en expresiones como: “El patrón no me maltrató nunca” (Lucía, 2018); “El patrón no me maltrataba, él era como que más nos cuidaba porque trabajábamos para él” (Magdalena, 2020); “Él trataba bien a las que ahí trabajábamos, siempre era lindo” (Marcelina, 2021); “El patrón no nos maltrataba; por el contrario, nos cuidaba” (Paloma, 2021) o “El patrón cuidaba de mí y de las que ahí trabajábamos” (Rosalía, 2022).

En algunos de los locales nocturnos donde eran prostituidas las entrevistadas también había mujeres de nacionalidad estadounidense, que recibían mejores salarios, trabajaban menos horas que ellas y atendían a menos clientes. Sin embargo, no concluían que fueron discriminadas por ser inmigrantes. Su razonamiento era el siguiente. Sus patrones tenían que sobornar a las autoridades migratorias que todos los meses revisaban estos locales en busca de personas indocumentadas o de menores de edad. Para que ellas pudiesen seguir trabajando en Estados Unidos sus patrones debían pagar sobornos (IZCARA PALACIOS; ANDRADE RUBIO, 2016). Por lo tanto, les parecía razonable que este costo se descontase de sus salarios. Esta idea aparecía reflejada en expresiones como: “Decía el patrón que había que pagar a la protección, que por eso nos pagaba eso; pero, que no había riesgo de que nos detuvieran” (Natalia, 2021); “Me pagaban menos de lo que debía ganar porque sí había que pagar a la migra, porque ellos sabían que estaba de ilegal; pero, no me detenían porque pagaba el patrón” (Pilar, 2021) o “Me pagaban menos porque pagaban a los migras” (Rosalía, 2022).

Numerosos estudios han subrayado el comportamiento abusivo de los polleros, que abandonan (O’LEARY, 2009) o acosan a las mujeres migrantes (CORTÉS, 2018; CUEVA LUNA; TERRÓN

CARO, 2014; AQUINO MORESCHI, 2012). Sin embargo, cuando se pidió a las entrevistadas que describiesen el comportamiento de los polleros, éstas no relataban escenarios de acoso o abuso sexual. Tampoco describieron escenas de abandono. Las entrevistadas decían que los polleros esperaban a quienes se rezagaban. Como señala Laura (2018): “Siempre nos esperaba cuando ya no aguantábamos a caminar, fue paciente y comprensivo”. Frente a la delincuencia organizada o las autoridades policiales y migratorias, que eran descritos con términos peyorativos, las entrevistadas solían elogiar el comportamiento de los polleros. Algunas de las entrevistadas se quejaban del trato excesivamente estricto de los polleros, que las presionaban para que siguiesen adelante y no retrasasen al grupo. Como decía Helena (2014): “Tenía una manera de ser muy estricta, tenía una disciplina dura, decía que había sido soldado mexicano (...) Jamás me habló con maldiciones; pero, me decía cosas que me dolían”. Sin embargo, la valoración general hacia los polleros era positiva. Como señalaba Guillermina (2012): “Era bien portado el pollero, sí era muy estricto en su trabajo; pero, era bueno”.

El comportamiento aparentemente benigno de los polleros obedece a una lógica mercantil. Los últimos trabajan para dueños de locales nocturnos de Estados Unidos, que les pagan para que conduzcan a las mujeres sanas y salvas hasta el lugar de destino. Estos realizan una elevada inversión para obtener nuevas trabajadoras. En el caso de las menores, frecuentemente se hacen cargo de todos los gastos, e incluso adelantan dinero a las familias (ANDRADE RUBIO; IZCARA PALACIOS, 2019a, 2020). Dos tercios de las entrevistadas (veinte de treinta) afirmaron que ellas no pagaron nada por ser conducidas a Estados Unidos. Además, deben pagar sobornos para evitar que los polleros sean aprehendidos por las autoridades migratorias estadounidenses. Como consecuencia, los polleros están obligados a seguir las directrices de los patrones estadounidenses, que no toleran que los primeros abusen de las mujeres. Si una mujer se queja del comportamiento del pollero, éste podría perder su empleo.

Las entrevistadas describían a los polleros utilizando adjetivos como: bueno, bien portado o respetuoso. Esto aparecía reflejado en expresiones como: “Era bueno, siempre me llevó con bien” (Hilda, 2014); “Siempre fue bueno” (Jesusa, 2015); “En ningún momento abusó de mí, siempre se portó bien portado y respetando siempre” (Pilar, 2021); o “Siempre fue bueno el pollero, no me trataba mal y siempre me cuidaba” (Sandra, 2023). Estas se mostraban en cierto modo sorprendidas por el escrupuloso comportamiento de los polleros, que nunca abusaron de ellas, a pesar de que eran menores de edad. Como señalaba Juana (2018): “Era bueno, comportándose responsable y respetando a quienes traía acá al norte, porque éramos puras mujeres y éramos menores” o como decía Rafaela (2022): “El pollero siempre fue bueno y respetaba a quienes llevaba, y llevaba a puras mujeres, y jóvenes, no pasábamos de los 18 años”.

Las entrevistadas pasaron en promedio más de seis años en Estados Unidos, hasta que fueron deportadas tras una redada en el local nocturno donde eran prostitutas. La actividad que realizaban no les agradaba; pero, les permitía enviar remesas a sus familias y consumir productos costosos (ANDRADE RUBIO; MORAL DE LA RUBIA; IZCARA PALACIOS, 2023, 2024a; IZCARA PALACIOS, 2020b). La deportación significó un retorno a la pobreza en sus países de origen. Por lo tanto, pronto emprendieron el camino hacia el norte para retornar a su antiguo empleo. Sin embargo, en la mayor parte de los casos, no tuvieron éxito. Durante su tránsito por México fueron secuestradas y explotadas por cárteles. Trece fueron secuestradas por hombres armados; doce fueron reclutadas con engaños por falsos polleros o por compatriotas de su mismo estrato social que las entregaron a un cártel, o fueron vendidas a estas organizaciones por autoridades migratorias y policiales que las detuvieron por no poder acreditar su estancia legal en México; tres fueron captadas en sus países de origen y dos fueron extorsionadas por cárteles.

Frente a los patrones estadounidenses, que invirtieron una importante suma en su traslado y mostraban cierta preocupación por su bienestar, para los cárteles mexicanos las víctimas constituían una mercancía barata que podía ser reemplazada asaltando autobuses o vehículos privados, robándoselas a los polleros o comprándolas a bajo costo a las autoridades, a falsos polleros o a reclutadores. Por lo tanto, preocuparse por el bienestar de las víctimas carecía de lógica. El negocio de los cárteles consiste en no pagar salarios y sustituir los cuerpos magullados por nuevas caras. Las víctimas son sometidas a niveles de explotación tan brutales que pocas logran sobrevivir por más de un año. Las continuas palizas, la privación del sueño y del alimento o el asesinato son métodos habituales utilizados por los cárteles para domeñar a las víctimas y hacer que sean complacientes y sumisas con los clientes (IZCARA PALACIOS, 2024). Las víctimas no tenían días de descanso y debían estar disponibles a cualquier hora. Cuando no obedecían eran torturadas. Esto aparecía reflejado en expresiones como: “Me golpeaban, me torturaban con violencia y con amenazas” (Helena, 2014); “Me dejaron muy mal de los golpes que me daban” (Guillermina, 2012) o “Muchas veces me golpearon y eran muy fuertes los golpes que me daban” (Olga, 2021). Una de las expresiones que más se repetía en las entrevistas hacía referencia a una violencia inusitada que dejaba a las víctimas al borde de la muerte. Esto se reflejaba en frases como: “Me golpeaban casi hasta dejarme inconsciente, casi muerta” (Jimena, 2016); “Una vez me golpearon tanto que me dejaron inconsciente” (Juana, 2018); “A mí sí llegaron a golpearme hasta dejarme casi muerta” (María, 2021); “Fueron golpes fuertes a casi dejarme muerta” (Natalia, 2021) o “Me echaban miedo con cortarme en pedazos y tirarme” (Rosalía, 2022). La muerte era una realidad tan cotidiana que ser golpeada hasta casi morir era un mal menor porque perder la vida se convirtió en la

normalidad. Otras veces las víctimas eran encerradas en lugares oscuros, donde eran privadas de agua y alimentos hasta por una semana. Cuando eran sacadas de allí habían perdido la noción del tiempo, estaban sedientas y hambrientas. Expresiones como: “Me golpeaban, me dejaban sin comer, me encerraban, hasta de boca me tapaban” (Jesusa, 2015); “Me golpeaban, me encerraban cuando hacía mal las cosas, me dejaban sin comer; pasé una semana sin comer y golpeada” (Laura, 2018); “Si me quejaba me golpeaban o me encerraban, y no salía por días, que cuando llegaba a salir no sabía qué día era” (Paloma, 2021) o “Me castigaban dejándome sin beber agua o comer” (Rosalía, 2022), se repetían en casi todos los relatos.

Cuando las entrevistadas fueron traficadas hasta Estados Unidos no hicieron ningún esfuerzo por liberarse. Muy al contrario, deseaban permanecer allí. Ellas estaban agradecidas con sus patrones por pagar sobornos para evitar que las autoridades migratorias estadounidenses descubriesen su paradero. Únicamente Jacoba (2015) huyó del lugar donde era prostituida. Por el contrario, cuando años más tarde fueron secuestradas por cárteles mexicanos hicieron todo lo posible por liberarse. Un 60% de las entrevistadas (dieciocho de treinta) no esperaron a ser rescatadas por las autoridades, sino que se liberaron a sí mismas, en solitario o con el apoyo de otras compañeras de cautiverio. Este dato coincide con los resultados del último informe sobre trata de personas publicado por Naciones Unidas, donde se señala que el 41% de las víctimas de trata de personas se auto-rescatan, escapan por sí mismas y denuncian a los victimarios ante las autoridades, mientras que solo un 28% son rescatadas por las autoridades. Este dato es calificado como alarmante ya que, como se señala en este informe, muchas de las víctimas de trata no se identifican como tales, de modo que se apunta que el dato real de víctimas que se auto-rescatan es más elevado que el reportado en el informe (UNITED NATIONS, 2023). Muchas de las víctimas que se auto-rescataron conocían por experiencia que el castigo por tratar de escapar era la pena capital. Los delincuentes les dijeron que aquellas que trataran de huir serían asesinadas, despedazadas o colgadas. Ellas vieron materializarse estas amenazas en la larga lista de compañeras que perdieron la vida ante sus ojos. Sin embargo, esto no las detuvo. Para muchas, la muerte era preferible a las vejaciones que padecían. Por lo tanto, se armaron de valor y escaparon. Algunas se arrojaron desde una ventana situada a varios metros de altura, de modo que cuando cayeron magulladas se pusieron de pie y siguieron avanzando sin mirar atrás. Otras arrebataron el arma a los criminales. Otras más, unieron fuerzas y doblaron a golpes a los delincuentes que las vigilaban (IZCARA PALACIOS, 2023b; IZCARA PALACIOS; MORAL DE LA RUBIA; ANDRADE RUBIO, 2019a).

Cuatro de las entrevistadas contaron con la ayuda de polleros para escapar de los cárteles. Las víctimas que escapaban eran fácilmente localizables y devueltas a la casa de seguridad donde

estaban retenidas, ya que los cárteles cuentan con un aparato de vigilancia que controla los movimientos producidos en sus territorios. En algunos casos los cárteles cuentan con el apoyo de autoridades corruptas (IZCARA PALACIOS, 2022d). Por lo tanto, si la víctima no escapa con celeridad del radio de acción del cártel, muy probablemente será localizada.

Algunos polleros acuden como clientes a locales controlados por los cárteles y urden un plan con las víctimas para lograr su liberación. Aunque, los polleros no actúan movidos por convicciones altruistas. La condición que imponen a las víctimas es que viajen con ellos hasta Estados Unidos donde tendrán que trabajar para el dueño de un local nocturno. Lucía (2018) fue conducida cuando tenía 15 años desde El Salvador hasta Tijuana, donde fue esclavizada por un cártel. Durante ocho meses fue prostituida con un mínimo de veinte clientes por día, y nunca tuvo días de descanso. Cuando se quejaba era golpeada con brutalidad. Siempre estaba sucia, cansada y dolorida. Ella no se atrevía a huir; pero, uno de sus clientes, un pollero, le propuso un plan para escapar, de modo que en un corto espacio temporal fue conducida hasta California. Ella se expresaba del siguiente modo de este pollero.

Cuando el pollero me llevó al norte no le pagué nada porque no tenía con qué pagarle. Me dijo: 'trabajarás con mi patrón un tiempo, después de ese tiempo ya trabajarás para tí', o sea que le pagué con trabajo mi ida, y bueno, eso y más merecía este hombre porque me ayudó a ir y a escapar de donde estaba desde hace meses siendo explotada. Qué bueno que me ayudó, que lo que me cobró fue poco por lo mucho que me ayudó (Lucía, 2018).

Conclusión

El discurso de los polleros, de los dueños de locales nocturnos y de las víctimas coincidía en subrayar que el tráfico de mujeres para la prostitución manejado por polleros presentaba una naturaleza radicalmente diferente de la trata sexual operada por los cárteles. Casi todos los polleros traficaban menores de edad. Sin embargo, la noción occidental de niñez, expresada en el derecho internacional, era rechazada por casi todos los participantes en este estudio. En Occidente el concepto de niñez constituye un largo periodo de inocencia durante el cual las personas menores de dieciocho años deben ser protegidas porque carecen de capacidad para consentir. Como contraste, en los países de origen de las víctimas las personas adquieren responsabilidades a edades más tempranas. Si bien los polleros y los dueños de locales nocturnos estaban interesados en que la ley reconociese la capacidad de las menores para consentir, porque esto los favorecía económicamente, las víctimas también rechazaban la idea de que una menor careciese de capacidad para consentir. Estas últimas no culpaban a los polleros por haberse beneficiado económicamente de su vulnerabilidad; sino, que se mostraban agradecidas porque les facilitaron los medios para afrontar

responsabilidades como cuidar de sus hijos, de sus hermanos o de sus padres enfermos. Cuando emigraron, casi todas adquirieron una deuda sustancial con los traficantes, que tuvo que ser amortizada a través del trabajo sexual. Sin embargo, no se consideraban subyugadas en un escenario de servidumbre por endeudamiento, ya que trabajar en el comercio sexual les permitió enviar remesas a sus familias y adquirir bienes de consumo. Su liberación, tras una redada en el local donde eran explotadas, no significó un alivio, sino que fue angustiada, porque no se consideraban víctimas ni deseaban ser rescatadas.

Como contraste, el encuentro de las víctimas con los cárteles mexicanos fue traumático. Recibieron amenazas, fueron violentadas, encerradas y privadas de alimento. Deseaban ser liberadas; pero, no se fiaban de las autoridades, que en ocasiones acudían como clientes.

Los datos empíricos que muestran relatos de traficantes que no son violentos o de mujeres migrantes traficadas voluntariamente, son obviados por la perspectiva de la desigualdad de género. Como consecuencia, esta perspectiva conduce a una homogeneización de todos los actores que se benefician de la explotación de la prostitución ajena, sin establecer distinciones entre aquellos que no utilizan la fuerza, el engaño o la coacción y aquellos que sí lo hacen, ni entre la situación de las personas que deciden voluntariamente dedicarse al comercio sexual y la de las víctimas prostituidas por la fuerza. Por el contrario, los estudios que manifiestan un crecimiento de la trata sexual, o que se centran en el relato de escenas violentas, son soslayados por la perspectiva de la desigualdad social. Como resultado, la trata sexual es conceptualizada como la cúspide de un continuum de explotación de las mujeres migrantes. Esto impide vislumbrar la actividad de las organizaciones criminales que esclavizan a las víctimas.

Los resultados de esta investigación no se ajustan a la narrativa de las citadas perspectivas. La perspectiva de la desigualdad social rechaza la idea del crecimiento de la trata sexual. Sin embargo, el discurso de los polleros indicaba que el tráfico de mujeres para la prostitución estaba creciendo porque este negocio generaba mayores ganancias que el tráfico de migrantes laborales. Asimismo, tanto los polleros como los padrotes y madrotas señalaban que la trata sexual se había expandido en México debido a la creciente participación de los cárteles de la droga en el negocio de la explotación sexual.

La perspectiva de la desigualdad de género subraya la pasividad de las víctimas, que son engañadas por traficantes y rescatadas por las autoridades. Sin embargo, solo dos de las entrevistadas indicaron que fueron rescatadas por las autoridades. Los relatos de las víctimas señalaban que los polleros no solo no abusaron de ellas, sino que algunas fueron rescatadas por éstos. Aparentemente, tanto el tráfico de mujeres como la trata sexual son actividades protegidas

por las autoridades. En el caso estadounidense, las mujeres traficadas señalaban que el pago de sobornos a las autoridades mermaba sus salarios. En el caso mexicano, tanto los polleros como los padrotes y las madrotas se mostraban indignados por el crecimiento de la trata sexual, y responsabilizaban a las autoridades por este hecho.

Agradecimientos

Este artículo es un producto del proyecto de investigación titulado “Feminización de la migración y violencia en el noreste de México”, UAT/SIP/INV/2024/015.

Referencias

- AGUSTÍN, Laura. **Sex at the margins**: Migration, labour markets and the rescue industry. New York: Zed Books, 2007.
- ANDRADE RUBIO, Karla Lorena. Víctimas de trata: mujeres migrantes, trabajo agrario y acoso sexual en Tamaulipas. **CienciaUAT**, vol. 1, n. 1, pp. 22-36, 2016.
- ANDRADE RUBIO, Karla Lorena. La demanda de migrantes indocumentadas en la industria del sexo de Nevada. **Ciencia, Técnica y Mainstreaming Social**, vol. 5, pp. 74-84, 2021.
- ANDRADE RUBIO, Karla Lorena; IZCARA PALACIOS, Simón Pedro. Mujeres migrantes prostituidas por medio de intermediarios y de modo autónomo en Nevada, Estados Unidos. **Norteamérica**, vol. 14, n. 2, pp. 7-32, 2019a.
- ANDRADE RUBIO, Karla Lorena; IZCARA PALACIOS, Simón Pedro. Las casas de seguridad de las redes de tráfico sexual en América del Norte. **Oikos Polis**, vol. 4, n. 1, pp. 2-32, 2019b.
- ANDRADE RUBIO, Karla Lorena; IZCARA PALACIOS, Simón Pedro. Mecanismos de reclutamiento utilizados por las redes de tráfico sexual en Nevada, Estados Unidos. **CienciaUAT**, vol. 15, n. 1, pp. 117-132, 2020.
- ANDRADE RUBIO, Karla Lorena; MORAL DE LA RUBIA, José; IZCARA PALACIOS, Simón Pedro. El orden de nacimiento como factor de riesgo para ser víctima de trata sexual en el triángulo norte de Centroamérica. **CienciaUAT**, vol. 18, n. 1, pp. 107-124, 2023.
- ANDRADE RUBIO, Karla Lorena; MORAL DE LA RUBIA, José; IZCARA PALACIOS, Simón Pedro. Vulnerability to Sex Trafficking: Adult Women's Experiences While They Were Adolescents. **Societies**, vol. 14, n. 4, pp. 1-17, 2024a.
- ANDRADE RUBIO, Karla Lorena; MORAL DE LA RUBIA, José; IZCARA PALACIOS, Simón Pedro. Las diferencias de edad entre mujeres y varones traficados por coyotes enganchistas. **Huellas de la Migración**, vol. 9, n.17, pp. 1-26, 2024b.
- AQUINO MORESCHI, Alejandra. Cruzando la frontera: Experiencias desde los márgenes. **Frontera norte**, vol. 24, n. 47, pp. 7-34, 2012.
- BENOIT, Cecilia; SMITH, Michaela; JANSSEN, Mikael; HEALEY, Priscilla; MAGNUSON, Doug. "The prostitution problema": Claims, evidence, and policy outcomes. **Archives of sexual behavior**, vol. 48, pp. 1905-1923, 2019a.
- BENOIT, Cecilia; SMITH, Michaela; JANSSEN, Mikael; HEALEY, Priscilla; MAGNUSON, Doug. Unlinking prostitution and sex trafficking: Response to commentaries. **Archives of sexual behavior**, vol. 48, pp.1973-1980, 2019b.
- BERNSTEIN, Elizabeth. Militarized humanitarianism meets carceral feminism: The politics of sex, rights, and freedom in contemporary antitrafficking campaigns. **Signs: Journal of women in culture and society**, vol. 36, n. 1, pp. 45-71, 2010.
- BLANCHETTE, Thaddeus Gregory; SILVA, Ana Paula; BENTO, Andressa Raylane. The myth of Maria and the imagining of sexual trafficking in Brazil. **Dialectical anthropology**, vol. 37, pp. 195-227, 2013.

- BRENNAN, Denise. Myths meet reality: How we are not fighting trafficking or supporting trafficking survivors. **New York Law School Law Review**, vol. 60, n. 3, pp. 605-613, 2016.
- CLEMENTE, Mara. The counter-trafficking apparatus in action: who benefits from it? **Dialectical anthropology**, vol. 46, n. 3, pp. 267-289, 2022.
- CORTÉS, Almudena. Violencia de género y frontera: migrantes centroamericanas en México hacia los EEUU. **European Review of Latin American and Caribbean Studies/Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe**, vol. 105, pp. 39-60, 2018.
- CUEVA LUNA, Teresa Elizabeth; TERRÓN CARO, Teresa. Vulnerabilidad de las mujeres migrantes en el cruce clandestino por Tamaulipas-Texas. **Papeles de población**, vol. 20, n. 79, pp. 209-241, 2014.
- DE REGT, Marina; MIHRET, Felehebirhan B. Agency in constrained circumstances: adolescent migrant sex workers in Addis Ababa, Ethiopia. **Journal of Eastern African Studies**, vol. 14, n. 3, pp. 512-528, 2020.
- DOEZEMA, Jo. **Sex slaves and discourse masters. The construction of trafficking**. New York: Zed Books, 2010
- HEBER, Anita. Purity or danger? The establishment of sex trafficking as a social problem in Sweden. **European Journal of Criminology**, vol. 17, n. 4, pp. 420-440, 2020.
- HEBER, Anita. Damsels, monsters, and superheroes: Exploring the metanarrative of sex trafficking. **International Review of Victimology**, vol. 30, n. 1, pp. 89-108, 2024.
- HORNING, Amber; STALANS, Loretta. Oblivious 'Sex Traffickers': Challenging stereotypes and the fairness of US trafficking laws. **Anti-trafficking review**, vol. 18, pp. 67-86, 2022.
- HUA, Julietta. **Trafficking women's human rights**. Minneapolis: University of Minnesota Press, 2011. DOI: <https://doi.org/10.5749/minnesota/9780816675609.001.0001>
- IZCARA PALACIOS, Simón Pedro. Prostitution and migrant smuggling networks operating between Central America, Mexico, and the United States. **Latin American Perspectives**, vol. 44, n. 6, pp. 31-49, 2017.
- IZCARA PALACIOS, Simón Pedro. Recruitment strategies used by Mexican sex traffickers. **Migration Letters**, vol. 17, n. 5, pp. 669-679, 2020a.
- IZCARA PALACIOS, Simón Pedro. Trata, prostitución y capital erótico. **Revista Internacional de Sociología**, vol. 78, n. 2, 2020b.
- IZCARA PALACIOS, Simón Pedro. La trata en México desde la perspectiva de los proxenetas. **Perfiles latinoamericanos**, vol. 29, n. 57, pp. 221-251, 2021.
- IZCARA PALACIOS, Simón Pedro. Las lucrativas redes de tráfico de mujeres de México y Centroamérica para el comercio sexual en Estados Unidos. **Latin American Research Review**, v. 57, n. 3, pp. 608-626, 2022a.
- IZCARA PALACIOS, Simón Pedro. Smuggling Women for Sex Work in North America: The Smugglers' Perspective. **Bulletin of Latin American Research**, vol. 41, n. 5, pp. 754-769, 2022b.

- IZCARA PALACIOS, Simón Pedro. 'Males are Undeserving; Females are Ideal Victims': Gender Bias Hides Demand in Human-Smuggling Networks. **Journal of Latin American Studies**, vol. 54, n. 3, pp. 509-536, 2022c.
- IZCARA PALACIOS, Simón Pedro. Esclavitud sexual de mujeres migrantes, criminalidad y corrupción policial en México. **Andamios**, vol. 19, n. 48, pp. 93-120, 2022d.
- IZCARA PALACIOS, Simón Pedro. Cártels de la droga y esclavitud sexual en México de mujeres migrantes centroamericanas. **Estudios Fronterizos**, vol. 24, pp. 1-23, 2023a.
- IZCARA PALACIOS, Simón Pedro. La trata sexual en México: el perfil de los victimarios. **Convergencia**, vol. 30, pp. 1-23, 2023b.
- IZCARA PALACIOS, Simón Pedro. La esclavitud sexual de mujeres migrantes en México: el modus operandi de los victimarios. **Revista Criminalidad**, vol. 66, n. 2, pp. 29-43, 2024.
- IZCARA PALACIOS, Simón Pedro; ANDRADE RUBIO, Karla Lorena. La deportación de mujeres centroamericanas víctimas de trata. **Papeles de población**, vol. 22, n. 90, pp. 173-196, 2016.
- IZCARA PALACIOS, Simón Pedro; ANDRADE RUBIO, Karla Lorena. Centroamericanas menores de edad prostituidas en California. **Nósis. Revista de ciencias sociales**, vol. 27, n. 53, pp. 77-97, 2018.
- IZCARA PALACIOS, Simón Pedro; MORAL DE LA RUBIA, José; ANDRADE RUBIO, Karla Lorena. País de origen y edad de inicio en la prostitución de mujeres de Centroamérica traficadas en México y Estados Unidos. **CienciaUAT**, vol. 12, n. 1, pp. 70-83, 2017.
- IZCARA PALACIOS, Simón Pedro; MORAL DE LA RUBIA, José; ANDRADE RUBIO, Karla Lorena. Mujeres migrantes víctimas de esclavitud sexual, prostitución involuntaria y prostitución no forzada. **Papeles de población**, vol. 25, n. 101, pp. 145-173, 2019a.
- IZCARA PALACIOS, Simón Pedro; MORAL DE LA RUBIA, José; ANDRADE RUBIO, Karla Lorena. Formas de inicio en la prostitución en menores latinoamericanas. **Revista de psicología y ciencias del comportamiento de la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales**, vol. 10, n. 2, pp. 44-66, 2019b.
- LAINÉZ, Nicolas. Debt, trafficking, and safe migration: The brokered mobility of Vietnamese sex workers to Singapore. **Geoforum**, vol. 137, pp. 164-173, 2022.
- MALDONADO MACEDO, Juliana Vanessa. Las trabajadoras sexuales que cuestionan la operación antitrata en la frontera México-Guatemala. In: RAMÍREZ BOLIVAR, Lucía; CORREDOR VILLAMIL, Jessica. **Migración y trabajo decente: Retos para el Sur Global**. Bogotá, DC: Dejusticia, 2022, pp. 20- 39.
- MARCUS, Anthony; HORNING, Amber; CURTIS, Ric; SANSON, Jo; THOMPSON, Efram. Conflict and agency among sex workers and pimps: A closer look at domestic minor sex trafficking. **The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science**, vol. 653, n. 1, pp. 225-246, 2014.
- MURPHY, Jack. Combating the 'myth of physical restraint' in human trafficking and modern slavery trials heard in the Crown Court. **The International Journal of Evidence & Proof**, vol. 26, n. 1, pp. 3-19, 2022. DOI: <https://doi.org/10.1177/13657127211060555>

- O'LEARY, Anna Ochoa. The ABCs of migration costs: Assembling, bajadores, and coyotes. **Migration Letters**, vol. 6, n. 1, pp. 27-35, 2009.
- PHETERSON, Gail. **El prisma de la prostitución**. Madrid: TALASA Ediciones, 2000.
- RABY, Kyla; CHAZAL, Nerida. The Myth of the 'Ideal Offender': Challenging persistent human trafficking stereotypes through emerging Australian cases. **Anti-trafficking review**, vol. 18, pp. 13-32, 2022.
- RAYMOND, Janice G. Gatekeeping Decriminalization of Prostitution: The Ubiquitous Influence of the New Zealand Prostitutes' Collective. **Dignity: A Journal on Sexual Exploitation and Violence**, vol. 3, n. 2, pp. 1-16, 2018.
- RICHMOND, John Cotton. Human trafficking: Understanding the law and deconstructing myths. **Saint Louis University School of Law**, vol. 60, n. 1, pp. 1-41, 2015.
- SIMMONS, William Paul. Rethinking Dignity and Exploitation in Human Trafficking and Sex Workers' Rights Cases. **Societies**, vol. 14, n. 2, 2024. DOI: <https://doi.org/10.3390/soc14020016>
- SNAJDR, Edward. Beneath the master narrative: Human trafficking, myths of sexual slavery and ethnographic realities. **Dialectical Anthropology**, vol. 37, pp. 229-256, 2013.
- UNITED NATIONS. Global Report on Trafficking in Persons 2022. New York, **United Nations Office on Drugs and Crime**, 2023. Disponível em: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2022/GLOTiP_2022_web.pdf. Acesso em: 12 de julho de 2024
- UNITED STATES DEPARTMENT OF STATE. Trafficking in Persons Report. June 2023. Washington, DC, **United States Department of State**, 2023. Disponível em: https://www.state.gov/wp-content/uploads/2023/05/Trafficking-in-Persons-Report-2023_Introduction-Additional-Pagesv4_FINAL.pdf. Acesso em: 12 de julho de 2024
- UNITED STATES DEPARTMENT OF STATE. Trafficking in Persons Report. June 2016. Washington, DC, **United States Department of State**, 2016. Disponível em: <https://2009-2017.state.gov/documents/organization/258876.pdf>. Acesso em: 12 de julho de 2024
- VANWESENBEECK, Ine. Sex work criminalization is barking up the wrong tree. **Archives of sexual behavior**, vol. 46, n. 6, pp. 1631-1640, 2017.
- VIJAYARASA, Ramona. **Sex, slavery and the trafficked woman: myths and misconceptions about trafficking and its victims**. New York: Routledge, 2016.
- WALK FREE. The global slavery index 2023. **Minderero Foundation**, [s. l.], 2023. Disponível em: <https://www.walkfree.org/global-slavery-index/>. Acesso em: 12 de julho de 2024
- ZIMMERMAN, Cathy; WATTS, Charlotte. **who ethical and safety recommendations for interviewing trafficked women**. Geneva: World Health Organization, 2003.
- ZOBNINA, Anna. Women, migration, and prostitution in Europe: Not a sex work story. **Dignity: A Journal of Analysis of Exploitation and Violence**, vol. 2, n. 1, 2017. DOI: <https://doi.org/10.23860/dignity.2017.02.01.01>

El tráfico humano y la trata son conceptos diferentes. En el primer caso la víctima del delito es el Estado, en el segundo es la persona. Este artículo, sustentado en una metodología cualitativa, que incluye entrevistas con 66 polleros, con 92 dueños de locales nocturnos, y con 30 mujeres migrantes que fueron traficadas por polleros y explotadas por cárteles, busca responder a la siguiente pregunta de investigación: ¿El tráfico de mujeres para la prostitución operado por polleros es diferente de la trata sexual operada por los cárteles de la droga? El discurso de los polleros, de los dueños de locales nocturnos y de las víctimas coincidía en subrayar que el tráfico de mujeres operado por polleros presentaba una naturaleza radicalmente diferente de la trata sexual operada por los cárteles mexicanos. Los polleros no utilizaban la fuerza; por el contrario, los cárteles secuestraban a las víctimas, limitaban su ingesta de alimentos y las violentaban de manera brutal. Mientras las mujeres traficadas a Estados Unidos por polleros recibían una elevada compensación económica, las víctimas captadas por los cárteles eran explotadas sin descanso y nunca recibieron ningún tipo de remuneración.

Palabras clave: tráfico, trata, mujeres migrantes, polleros, cárteles de la droga

Simón Pedro Izcara Palacios (sizcara@uat.edu.mx) Doutor em Sociologia pela Universidade Complutense de Madri (Espanha) e professor de sociologia na Faculdade de Ciências da Educação e Humanidades da Universidade Autônoma de Tamaulipas (México). Líder do corpo acadêmico “Migração, Desenvolvimento e Direitos Humanos” e membro do Sistema Nacional de Pesquisadores do México (Nível 3).

 <https://orcid.org/0000-0003-0523-305X>

Recebido em: 28/02/2024

Aprovado em: 07/09/2024

Editor responsável: Michel Misse

Anexo

Anexo. Entrevistas citadas en el texto.	
ABDUL	Pollero entrevistado en el Estado de México en marzo de 2013
ADÁN	Pollero entrevistado en Tamaulipas en noviembre de 2013
ADOLFO	Pollero entrevistado en Veracruz en julio de 2015
ADRIÁN	Pollero entrevistado en Nuevo León en diciembre de 2015
AGUSTÍN	Pollero entrevistado en Nuevo León en diciembre de 2015
ALAN	Pollero entrevistado en Veracruz en diciembre de 2016
ALBERTO	Pollero entrevistado en Tabasco en diciembre de 2016
ALFONSO	Pollero entrevistado en Nuevo León en diciembre de 2017
ALFREDO	Pollero entrevistado en Ciudad de México en junio de 2018
ANDRÉS	Pollero entrevistado en Nuevo León en julio de 2019
ARMANDO	Pollero entrevistado en Tamaulipas en diciembre de 2019
ARTURO	Pollero entrevistado en Tamaulipas en marzo de 2020
AURORA	Pollera entrevistada en Tamaulipas en marzo de 2020
BENJAMÍN	Pollero entrevistado en Tamaulipas en diciembre de 2020
BERNARDO	Pollero entrevistado en Chihuahua en diciembre de 2021
BRAULIO	Pollero entrevistado en Chihuahua en diciembre de 2021
BRUNO	Pollero entrevistado en Ciudad de México en julio de 2022
CARLOS	Pollero entrevistado en Ciudad de México en julio de 2022
CLAUDIO	Pollero entrevistado en Ciudad de México en julio de 2022
CLEMENTE	Pollero entrevistado en Tamaulipas en abril de 2023
DANIEL	Pollero entrevistado en Tamaulipas en mayo de 2023
DAVID	Pollero entrevistado en Tamaulipas en julio de 2023
DIEGO	Pollero entrevistado en Tamaulipas en diciembre de 2023
DOMINGO	Padrote entrevistado en Tamaulipas en noviembre de 2012
EDUARDO	Padrote entrevistado en Tamaulipas en diciembre de 2013
EMILIO	Padrote entrevistado en Tamaulipas en marzo de 2015
ENRIQUE	Padrote entrevistado en Nuevo León en marzo de 2015
ERNESTO	Padrote entrevistado en Coahuila en marzo de 2015
ESTEBAN	Padrote entrevistado en Coahuila en marzo de 2015
EUGENIO	Padrote entrevistado en Veracruz en julio de 2015
EVARISTO	Padrote entrevistado en Veracruz en julio de 2017
EZEQUIEL	Padrote entrevistado en Nuevo León en diciembre de 2017
FABIÁN	Padrote entrevistado en Nuevo León en marzo de 2018

Anexo - continuación

Anexo. Entrevistas citadas en el texto.	
FEDERICO	Padrote entrevistado en Nuevo León en julio de 2019
FELIPE	Padrote entrevistado en Tamaulipas en julio de 2023
FLORENTINA	Madrota entrevistada en Tamaulipas en diciembre 2013
GABRIELA	Madrota entrevistada en Veracruz en julio de 2014
GENOVEVA	Madrota entrevistada en Tamaulipas en mayo de 2016
GLORIA	Madrota entrevistada en Nuevo León en junio de 2019
GRACIELA	Madrota entrevistada en Tamaulipas en mayo de 2023
GREGORIA	Madrota entrevistada en Tamaulipas en julio de 2023
GUADALUPE	Madrota entrevistada en Tamaulipas en julio de 2023
GUILLERMINA	Migrante guatemalteca entrevistada en Ciudad de México en septiembre de 2012
HELENA	Migrante guatemalteca entrevistada en Ciudad de México en abril de 2014
HILDA	Migrante salvadoreña entrevistada en Ciudad de México en abril de 2014
HONORIA	Migrante salvadoreña entrevistada en Veracruz en julio de 2014
ISIDORA	Migrante salvadoreña entrevistada en Veracruz en julio de 2014
JACOBA	Migrante guatemalteca entrevistada en Nuevo León en marzo de 2015
JESUSA	Migrante salvadoreña entrevistada en Coahuila en marzo de 2015
JIMENA	Migrante guatemalteca entrevistada en Tamaulipas en octubre de 2016
JOSEFA	Migrante colombiana entrevistada en Nuevo León en marzo de 2018
JUANA	Migrante guatemalteca entrevistada en Ciudad de México en junio de 2018
LAURA	Migrante hondureña entrevistada en Ciudad de México en junio de 2018
LUCÍA	Migrante salvadoreña entrevistada en Ciudad de México en junio de 2018
MAGDALENA	Migrante salvadoreña entrevistada en Tamaulipas en marzo de 2020
MARCELINA	Migrante salvadoreña entrevistada en Veracruz en abril de 2021
MARÍA	Migrante hondureña entrevistada en Veracruz en abril de 2021
NATALIA	Migrante salvadoreña entrevistada en Chihuahua en diciembre de 2021
OLGA	Migrante guatemalteca entrevistada en Chihuahua en diciembre de 2021
PALOMA	Migrante hondureña entrevistada en Chihuahua en diciembre de 2021
PILAR	Migrante hondureña entrevistada en Chihuahua en diciembre de 2021
RAFAELA	Migrante guatemalteca entrevistada en Ciudad de México en julio de 2022
ROSALÍA	Migrante hondureña entrevistada en Ciudad de México en julio de 2022
SANDRA	Migrante guatemalteca entrevistada en Tamaulipas en julio de 2023
Los nombres son pseudónimos.	